

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0928

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de la Presidencia**, se ausentará del país en misión oficial, del 04 al 05 de julio de 2011, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de acompañar al señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE LA PRESIDENCIA**, al ciudadano **Sacha Sergio Llorentty Soliz, Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Gustavo Romero Bonifaz.